

REGLAMENTO DEL RANKING ANUAL DE LA ASOCIACION ECUATORIANA DE REGISTROS CANINOS, AERCAN

Art. 1.- El Ranking Anual de la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos se rige por los siguientes Sistemas de Puntuación:

a) Sistema de Puntuación para determinar los Mejores de cada Raza

<u>Puntaje</u>	<u>Posición alcanzada en cada exposición</u>
1	Mejor Cachorro "B" (6 - 9 meses), macho y hembra
2	Mejor Cachorro "B" de la Raza
3	Mejor Joven (9 - 18 meses), macho y hembra
4	Mejor Joven de la Raza
5	Mejor de las Clases Abierta, de Trabajo o de Campeones, macho y hembra
6	Mejor de la Clase Abierta, de Trabajo o de Campeones de la Raza
9	CACIB Macho y CACIB Hembra / Mejor Adulto Macho o Mejor Adulta Hembra
12	Mejor del Sexo Opuesto
15	Reservado de Raza (2° Mejor de Raza)
18	Mejor de Raza

En este Sistema de Puntuación se otorgará al ejemplar el puntaje más alto que haya obtenido, sin sumatorias parciales.

b) Sistema de Puntuación para determinar los Mejores de cada Grupo

<u>Puntaje</u>	<u>Posición alcanzada en cada exposición</u>
3	4° Mejor de Grupo
5	3° Mejor de Grupo
7	Reservado de Grupo (2° Mejor de Grupo)
10	Mejor de Grupo

c) Sistema de Puntuación para determinar los Mejores de Todas las Razas y Grupos

<u>Puntaje</u>	<u>Posición alcanzada en cada exposición</u>
3	4° Mejor de la Exposición
5	3° Mejor de la Exposición
7	Ganador Reservado de la Exposición (2° Mejor de la Exposición)
10	Ganador Absoluto de la Exposición

Art. 2.- En cada Exposición nacional o internacional, organizadas por la AERCAN o por sus Filiales debidamente autorizadas, se otorgarán puntos válidos para el Ranking Anual a cada ejemplar que haya alcanzado cualquiera de las posiciones detalladas en cada Sistema de Puntuación señalados en el Art. 1°.

Art. 3.- En el Sistema de Puntuación para determinar los Mejores de Grupo, participarán en cada Grupo los ejemplares que hayan clasificado en una exposición como Cuartos de Grupo como mínimo.

Art. 4.- En el Sistema de Puntuación para determinar los Diez Mejores Perros del año participarán los ejemplares que hayan clasificado en una exposición como Cuartos Mejores de Exposición como mínimo.

Art. 5.- Al finalizar el año canófilo, se llevará a cabo una Exposición Final para definir el Ranking Anual en todas sus competencias. Todos los ejemplares invitados a dicha Exposición, se eliminarán a partir del juzgamiento de Mejores de Raza. En la Exposición Final del Ranking no se entregarán puntos al Reservado de Raza ni al Mejor del Sexo Opuesto.

El Juez de dicha Exposición Final del Ranking no deberá haber actuado como Juez en ninguna otra exposición canina organizada por la AERCAN o sus Filiales durante el año calendario canófilo al que pertenece la Exposición Final del Ranking Anual.

Art. 6.- En la Exposición Final del Ranking Anual de la AERCAN, participarán:

- a) Los ejemplares que se encuentran clasificados hasta concluida la última Exposición del mes de Diciembre como Mejores de cada Raza;
- b) Aquellos que, en base al puntaje de la Exposición Final del Ranking, pudieran ganar su respectiva Raza (Calificarán aquellos ejemplares cuya diferencia máxima de puntos no supere los 36 puntos con el primer clasificado);
- c) Aquellos que se encuentran rankeados dentro de los Cuatro Mejores de Grupo y los que, en base al puntaje de la Exposición Final del Ranking, pudieran alcanzar hasta Cuarto Mejor de Grupo (Calificarán aquellos ejemplares cuya diferencia máxima de puntos no supere los 20 puntos con el cuarto clasificado); y,
- d) Aquellos que se encuentran rankeados dentro de los Diez Mejores Ejemplares Absolutos del Ranking Anual y los que, en base al puntaje de la Exposición Final del Ranking, pudieran alcanzar hasta la décima posición de los Mejores Ejemplares Absolutos del Año (Calificarán aquellos ejemplares cuya diferencia máxima de puntos no supere los 20 puntos con el décimo clasificado).

La lista de perros invitados clasificados a la Exposición Final del Ranking Anual la proporcionará oportunamente la AERCAN y, para su elaboración, a más de lo anotado anteriormente, se tomarán en cuenta las calificaciones obtenidas por los ejemplares durante las exposiciones realizadas en el año calendario de exposiciones.

Art. 7.- Se considerará como Mejor Ecuatoriano del Ranking Anual al ejemplar nacional que mejor ubicado se encuentre dentro del Sistema de puntuación para determinar los Diez Mejores Perros del Año de todas las Razas y Grupos.

Art. 8.- Con el fin de resolver los casos de empates en puntajes que eventualmente se produzcan finalizada la Exposición Final del Ranking, se procederá de la siguiente manera:

- a) En caso de empate a nivel de Mejor de Raza, este se resolverá a favor de aquel ejemplar que mejor ubicado se encuentre en la puntuación de los Diez Mejores Ejemplares Absolutos del Año. De persistir el empate se resolverá por aquel ejemplar que mejor ubicado se encuentre en la puntuación de los Mejor de su Grupo en caso de pertenecer al mismo Grupo;
- b) En caso de empate en cualesquiera de las cuatro mejores posiciones del Grupo, se resolverá a favor de aquel ejemplar que mejor ubicado se encuentre entre los Diez Mejores Ejemplares Absolutos del Año. De persistir el empate, se resolverá por aquel ejemplar que mejor ubicado se encuentre entre los Mejores de su Raza en caso de que estos pertenezcan a la misma raza; y,
- c) En caso de empate en una o varias posiciones de los Diez Mejores Ejemplares Absolutos del Año, se resolverá a favor de aquel ejemplar que mejor ubicado se encuentre en la puntuación de su Grupo o Raza, siempre que pertenezcan al mismo Grupo o a la misma Raza, siguiendo ese orden.

Art. 9.- Los ejemplares que no se inscriban para participar o no participen en la Exposición Final para definir el Ranking Anual perderán su posición en el mismo cualesquiera que esta sea y su puntaje será de cero (0).

La AERCAN, podrá hacer excepciones en el caso de hembras en estado de celo, preñez o lactancia, así como de otros casos imponderables presentados tanto a machos como a hembras, como fracturas, intervenciones quirúrgicas, fallecimiento, etc..., siempre y cuando la AERCAN, a su juicio, por escrito y previo informe favorable del Director Técnico, acepte favorablemente la excusa de participación que formal y documentadamente debe presentarse ante la AERCAN por parte de cada propietario. Se deja constancia que, en el caso de perros que se acepte la excusa de presentarse a la Exposición Final del Ranking, necesariamente deberán estar inscritos y sus propietarios presentarse a recibir personalmente los trofeos o rosetas que se hagan merecedores.

En caso de que el propietario de un ejemplar no lo inscriba para participar en la Exposición Final del Ranking o no sea debidamente aceptada su excusa de no participación, perderá su puntaje y posición, siendo invitado a participar el ejemplar que le siga en puntaje en dicho Ranking y así sucesivamente. La fecha límite para hacer conocer formalmente a la AERCAN su decisión de participar en la Exposición Final del Ranking Anual la determinará la AERCAN.

Art. 10.- Paralelamente se llevará a cabo un sistema de puntuación que permitirá premiar a los Mejores Manejadores Adultos, Juveniles e Infantiles del año canófilo calendario. El sistema será el siguiente:

a) Para la premiación de los cuatro Mejores Manejadores Adultos se entregarán puntos en función de los ejemplares manejados por cada uno de los manejadores, de la siguiente manera:

3 puntos	Cuarto Mejor Ejemplar Absoluto de la Exposición Ganador de la Exposición Categoría Cachorros "A" 3-6 meses
4 puntos	Ganador de la Exposición Categoría Cachorros "B" 6-9 meses
5 puntos	Tercer Mejor Ejemplar Absoluto de la Exposición Ganador de la Exposición Categoría Jóvenes 9-18 meses
7 puntos	Ganador Reservado de la Exposición
10 puntos	Ganador Absoluto de la Exposición

En las Exposiciones Internacionales y en la Exposición Final del Ranking se entregará el doble del puntaje.

De cada exposición se levantará la información relativa a los manejadores adultos que han obtenido los puntajes antes citados y se la enviará a la AERCAN.

El Handler ecuatoriano que mejor ubicado se encuentre en este Sistema de Puntuación será declarado automáticamente Mejor Handler Ecuatoriano del año.

b) Para la premiación de los cuatro Mejores Manejadores Infantiles o Juveniles se procederá de la siguiente manera:

- En cada Exposición se realizará obligatoriamente en competencias diferentes la elección de los cuatro Mejores Manejadores Infantiles y Juveniles, las que serán necesariamente juzgadas por los jueces internacionales que participan en las competencias.

- En el orden de juzgamiento se harán acreedores a los siguientes puntos:

1 punto	Cuarto Mejor Manejador Infantil o Juvenil
2 puntos	Tercer Mejor Manejador Infantil o Juvenil
3 puntos	Segundo Mejor Manejador Infantil o Juvenil
4 puntos	Mejor Manejador Infantil o Juvenil

- En las Exposiciones Internacionales y en la Exposición Final del Ranking se otorgará el doble de puntaje.

- La Categoría Infantil va desde los 7 hasta los 10 años de edad cumplidos. Para determinar la edad de participación, se tomará en consideración los años cumplidos a la fecha del día anterior de la Exposición. En el caso de los participantes en la categoría infantil, podrán seguir participando en dicha categoría hasta 6 meses después de haber cumplido los 10 años de edad. Igualmente, se podrá hacer excepciones en casos en que los niños o niñas tengan un a edad inferior a los 7 años y se considere que son solventes para presentar perros en una pista de juzgamiento. La organización de cada exposición antes de permitir la participación en esta categoría, deberá analizar si el niño o niña está en capacidad de controlar el ejemplar que va a manejar, con el motivo de evitar accidentes.

- La Categoría Juvenil de 10 a 17 años de edad cumplidos.

- De cada exposición se levantará la información relativa a los manejadores infantiles y juveniles que han obtenido los puntajes antes citados y se la enviará a la AERCAN conjuntamente con la copia del documento de identidad que permita verificar la edad de cada uno de los ganadores.

La AERCAN elaborará la Lista de Handlers Adultos, Juveniles e Infantiles que podrán participar en la Exposición Final del Ranking, tomando en consideración los puntajes obtenidos en el año canófilo calendario y las posibilidades de acceder hasta la cuarta posición en cada clase.

Art. 11.- De manera general, en las Exposiciones Internacionales y en la Exposición Final del Ranking se otorgará el doble del puntaje constante en todos los Sistemas de Puntuación señalados en el presente Reglamento.

Art. 12.- A continuación de la Exposición Final del Ranking, se llevará a cabo en unidad de acto la Cena de Gala de Premiación de los Ejemplares que, en base al cómputo final, se hicieron acreedores a ubicarse entre los Diez Mejores Ejemplares del Año, el Mejor Perro Ecuatoriano del Año, Los Cuatro Mejores Ejemplares de cada uno de los Diez Grupos de juzgamiento y los Mejores de cada Raza de Año.

En dicha Cena de Gala se premiarán, además, los cuatro Mejores Handlers Adultos, Juveniles e Infantiles del Año, el Mejor Handler Ecuatoriano del año; y, se entregará la Condecoración Anual al Mérito Canófilo a la persona natural o jurídica que, a juicio del Directorio de la AERCAN, se haya destacado durante el año en mención.

Art. Final.- El presente Reglamento rige a partir del 28 de Febrero del 2.002 y su cumplimiento es obligatorio para la AERCAN y sus Filiales.

Artículos Transitorios.-

Art. 13.- RANKING DE CACHORROS 3 - 9 MESES

La **AERCAN** ha considerado que es necesario impulsar la crianza en el Ecuador, motivo por el cual desea estimular la participación de los cachorros cuyas edades estén comprendidas entre los 3 a 9 meses, al momento de ser inscritos para una exposición canina.

Los cuatro cachorros que obtengan los puntajes más altos durante el año canófilo producto de la suma de puntos obtenidos en cada exposición, serán premiados como los mejores cachorros.

- La forma de puntaje será asignado de la siguiente forma:

Best In Show	4 puntos
Reservado	3 puntos
3°	2 puntos
4°	1 punto

En las exposiciones internacionales serán acreedores al doble del puntaje.

Art. 14.- RANKING DE JOVENES 9 - 18 MESES

La **AERCAN** ha considerado que es necesario impulsar la crianza en el Ecuador, motivo por el cual desea estimular la participación de los cachorros cuyas edades estén comprendidas entre los 9 a 18 meses, al momento de ser inscritos para una exposición canina.

Los cuatro jóvenes que obtengan los puntajes más altos durante el año canófilo producto de la suma de puntos obtenidos en cada exposición, serán premiados como los mejores jóvenes.

- La forma de puntaje será asignado de la siguiente forma:

Best In Show	4 puntos
Reservado	3 puntos
3°	2 puntos
4°	1 punto

En las exposiciones internacionales serán acreedores al doble del puntaje.

Art. Final.- El presente Anexo al Reglamento de Ranking rige a partir del 05 de Febrero del 2.004 y su cumplimiento es obligatorio para la AERCAN y sus Filiales.